

BOGOTA D.C., marzo de 2019

SEÑORES:

DIAN
AUTORIDADES COMPETENTES
COMUNIDAD EN GENERAL
E.S.M.

RAMON SALVADOR BRICEÑO GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en condición de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD “AZNAD”, entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Bogotá e identificada con Nit. 900224370-7, por medio del presente documento me permito dar cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para lo cual certifico que:

1. La FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD “AZNAD” durante el año 2018 cumplió satisfactoriamente con su objeto social, el cual es constitutivo de una actividad meritoria, tal y como da cuenta el informe anual de gestión que se encuentra publicado en los estados financieros y que podrá ser consultado en la página web (www.fundacionaznad.org)
2. Que los aportes de los miembros de la FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD “AZNAD” no son reembolsables a ellos bajo ninguna modalidad o circunstancia, ni generan derecho de retorno para sus aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad y se destinan anualmente única y exclusivamente a las actividades del objeto social de la FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD “AZNAD”.
4. Que por lo anterior, la FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD “AZNAD” cumple con todos los requisitos para conservar los beneficios tributarios que la ley dispone para las Entidades Sin Ánimo De Lucro.
5. Que actualmente se encuentra publicada en la página web (www.fundacionaznad.org) cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 364-5 parágrafo 2 del Estatuto Tributario.



RAMON SALVADOR BRICEÑO GONZALEZ

Representante Legal

Bogotá D.C – Colombia

Teléfono de Contacto – 3102057549

E – mail: fundacionaznad@gmail.com

www.fundacionaznad.org